



**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** LAS PARTES SE OBLIGAN JURIDICAMENTE CON RESERVA DE DERECHOS PARA AMBAS DE HACER VALER POR LAS VIAS CONDUCENTES LA FALTA TOTAL O PARCIAL DE UNA DE ESTAS.

**SEGUNDA.-** EN PRESENTACION DE A 01 SERVICIO DE 20 CONSUMOS DE ALIMENTOS CON MOTIVO REUNION DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO, OBJETO DEL PRESENTE SERA PRESENTADO DEBIDAMENTE PARA SU USO, POR LA PARTE OBLIGADA EL DIA 09 DE ENERO DEL AÑO 2020 A LAS 13:00 HORAS EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

**TERCERA.-** EL COSTO TOTAL POR LA CONTRATACION DE ESTE SERVICIO SERA POR LA CANTIDAD DE \$742.40 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N) INCLUIDO EL I.V.A. Y MISMO QUE SERA EN PAGO UNITARIO Y POR MEDIO DE CHEQUE NOMINATIVO POR CONDUCTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

**CUARTA.-** QUE DICHO PAGO AL QUE SE ALUDE EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE EFECTUARA EL DIA 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, AL LIBRE ALBEDRIO EN CUANTO HACE EL HORARIO.

**QUINTA.-** N/A

**SEXTA.-** N/A

**SEPTIMA.-** SE DEBERÁ ASENTAR DE MANERA ESCRITA Y FISICA LA CONFORMIDAD DE CONDICIONES POR LA QUE RETIRA Y RECIBE EL SERVICIO CORRESPONDIENTE EL PROVEEDOR Y UNICAMENTE POR SU CONDUCTO, Y PLASMANDO SU FIRMA AUTÓGRAFA. A FALTA DE ESTO EL PROVEEDOR RENUNCIA AL DERECHO DE PROMOVER CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE OBRE EN CONTRA DEL CONTRATANTE EN RELACIÓN AL PRESENTE.

**OCTAVA.-** EN RELACIÓN A LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ASENTAR IGUAL MANERA SU INCONFORMIDAD Y TENDRA SALVEDAD DE PROMOVER LO QUE A DERECHO CONVenga.

**NOVENA.-** AMBAS PARTES DE CONFORMIDAD DEBERAN OBRAR EN SU PODER LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, GUARDANDO EL OCURSO ORIGINA EN TESORERIA MUNICIPAL, PROPORCIONANDO COPIAS SIMPLE PARA AMBOS CONTRATANTES.

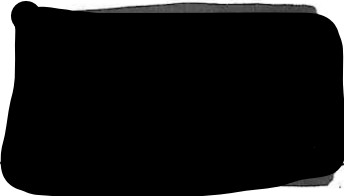
**DECIMA.-** EL PRESENTE CONTRATO SE PREFECCIONA CON LA ENTREGA DEL OBJETO POR PARTE DEL CONTRATANTE AL PROVEEDOR.

**DECIMA PRIMERA.-** LAS PARTES DECLARAN QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL NO MEDIA EN SU CONSENTIMIENTO EL DOLO, VIOLENCIA, MALA FE NI ERROR

ASI LO FIRMARON QUIENES INTERVIENEN EL DIA **08 DE ENERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE**, EN PUNTO DE LAS 13:00 TRECE HORAS, EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

---

PROFRA. MARIA ANTONIETA DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN .HIDALGO



---

C. MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ B.  
PROVEEDOR